

Contextado en 21. de Julio de 1824

1

Por mano del Oficial mayor de esa Comad.ª
D. José Cardenas admitimos á U. los papeles
que dirigió á este ministerio D. Tomas José
de Morales y Ugarte, respectivos al Ramo de
Anualidades, y son los siguientes.

- 8. Obligaciones, del tiempo de D. Rafael Francisco
Chenender. —
- 17. Obligaciones, del tpo. del expresado Morales. —
- 9. Expedientes.
- 1. Razon de Deudas. —

Le servirá U. avisarnos su recibo p. la
debida constancia en esta Oficina. —

Dios que. á U. m. a. — Real Casa
matriz de Lima: Julio 20. de 1824. —



O. L. 103-213

MH-OL 103
Co 211
Doc 215
Fol 1

Pr. Com.ª R.ª de Diezmos. }
D. Simon del Solar. }